

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT: CONTRANTANTE: NIT. DIRECCION: NOMBRE R/L OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO	<i>Eduardo Pantaleo Valencia 1049461070 Jeny Marcela Bedoya Pino 1001451098 Bogotá 1112B-31</i>	TELEFONO: <i>3014447974 3024446137</i>	TELEFONO: <i>3014447974 3024446137</i>	EMAIL: CC
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
VEHICULO DURACIÓN	CONDICIONES DEL CONTRATO			
	PLACA: WPS260 No INTERNO 173	MODELO: 2018 CLASE: microbus	MARCA # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA 19	MES	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES	AÑO 2023
El valor del presente contrato se establece en \$				
FORMA DE PAGO OBLIGACIONES DE LAS PARTES	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
	VALOR REST	\$ _____		
TRANSPORTADOR CONTRATANTE	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	DESTINO	b) Informar los pasajeros a transportar;		
	AREA DE OPERACION	c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		<i>Tocóller</i>	A los días 17	Del mes/año 12/2023
Eduardo Pantaleo Valencia CC. 98664686		<i>Jeny Marcela Bedoya Pino CC: 1001451098</i>	CONTRATANTE	